

Código  
de  
Conducta

# Índice de contenidos

Carta del Presidente	5
01	
Presentación	6
02	
Ámbito de Aplicación	8
03	
Nuestros Valores	8
04	
Nuestros Compromisos	11
05	
Nuestras Responsabilidades	18
05.01 Responsabilidades Individuales	18
05.02 Responsabilidades de la Dirección	19
06	
Órgano de Verificación	20
06.01 Comité de Diligencia Debida	20
06.02 Protocolo de Actuación	22
06.03 Monitorización y Evaluación	24
07	
Comunicación	25

**Nuestro 85 aniversario es una ocasión especial para mirar atrás, reconocer nuestros logros y, sobre todo, prepararnos para el futuro. Por ello, presentamos la actualización de nuestro Código de Conducta, adaptado a los nuevos retos y a nuestra creciente presencia internacional.**

### **Nuestra historia**

En 1940, dos amigos, **Arana y Estefanía**, fundaban un pequeño taller en Bilbao dedicado a la transformación a pequeña escala del acero. Lo que comenzó como un **proyecto modesto**, con apenas 100 personas —en su mayoría mujeres—, ha evolucionado hasta convertirse en un **Grupo internacional, con más de 1100 personas, 4 unidades de negocio, 6 plantas productivas** (una de ellas en Eslovaquia), **filiales en Europa, Norteamérica y Sudamérica, y un centro de I+D+i.**

El acrónimo **Arania** recoge parte de los apellidos de los fundadores y ha sido el nombre que nos ha acompañado hasta hoy. Aunque ahora ya como **Grupo Arania**, seguimos siendo una empresa familiar arraigada en Euskadi, en tercera generación y pensando en la cuarta.

### **Nuestros valores**

La **audacia**, la **ilusión** y el **compromiso** han sido siempre nuestras señas de identidad. **Creemos en las personas y en la fuerza del trabajo en equipo.** Gracias a la dedicación de quienes nos

han precedido, hoy seguimos creciendo y afrontando nuevos desafíos. **Grupo Arania**, si ha tenido éxito, es porque la ilusión y el compromiso han sido compartidos a lo largo de su historia.

En nuestra realidad, cada vez más tecnológica, el factor humano y la cultura de empresa van a seguir siendo clave y diferencial.

### **El nuevo Código de Conducta**

La empresa es un proyecto compartido en el que se alinean los intereses personales con los del proyecto empresarial. Avanzamos y evolucionamos a nivel personal y profesional, junto con el crecimiento de la organización. Desde esta perspectiva, la empresa es **el bien común que debemos cuidar y preservar**, es nuestro interés común. Solo con un **comportamiento generoso, comprometido y ético** de todas las personas que formamos parte de **Grupo Arania** podremos seguir evolucionando.

Estas ideas están en la base del nuevo Código de Conducta que hoy os presentamos.

### **Mirando hacia el futuro**

Mucho hemos cambiado para adaptarnos a los desafíos y nuevas realidades que han surgido en estos 85 años de historia.

La **transparencia**, la **responsabilidad** y el **compromiso** son valores exigidos por la sociedad y fundamentales para seguir siendo parte de la solución.

Os invitamos a conocer, asumir y vivir este nuevo Código, que hunde sus raíces en nuestros **85 años de historia** y que es la **base de nuestro futuro compartido.**

**Eric Arana.** Presidente  
Zamudio, diciembre de 2025



# 01

## Presentación

**Grupo Arania** celebra su 85 aniversario desde su creación en 1940, con una visión a largo plazo que focaliza su acción en la generación de valor compartido.

Un aniversario al que llegamos culminando un importante proceso de transformación y cambio cultural, pero sin desnaturalizar la esencia que ha caracterizado a **Grupo Arania** desde su origen:

## El compromiso con una forma de hacer las cosas poniendo el foco en el bienestar de las personas.

---

En el año 2015, **Grupo Arania** aprobó un documento en el que se recogía su identidad, su cultura y sus valores, y que fue denominado “**Código de Conducta y Prácticas Responsables**”.

Un Código que quería reflejar lo que éramos y lo que hacíamos, y describirlo con humildad, honestidad y convicción.

En ese momento, la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) era una estrategia asumida de manera voluntaria para responder de una manera más eficiente a las exigencias de los Grupos de Interés, pero allanando el camino hacia un

posicionamiento claro y documentado de apostar por las prácticas sostenibles.

La globalización de la actividad económica ha agravado los efectos adversos sobre los derechos humanos, incluidos los derechos sociales y laborales, el medio ambiente y la buena gobernanza.

**Grupo Arania** apuesta e invierte por la **Sostenibilidad, pilar estratégico de crecimiento** por su transversalidad, que capilariza toda la organización para acercarla y hacerla visible a las más de 1100 personas que la integran.

La sostenibilidad en **Grupo Arania** es una **forma de hacer**, situando a las personas y su entorno en el centro, asumiendo el reto de los compromisos medioambientales y sin perder la esencia del **Grupo: perdurar en el tiempo**.

La experiencia de estos años, conjuntamente con la alineación con el Pacto Mundial de la ONU y la Agenda 2030, nos reafirma en nuestros compromisos con el **enfoque ASG: Ambiental, Social y de Gobernanza**.

Las líneas directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), recomiendan que las empresas lleven a cabo la Diligencia Debida en función del riesgo, para evitar y abordar impactos negativos asociados a sus actividades, cadenas de suministro y otras relaciones comerciales y contractuales.

Con ello se obtendrá un beneficio a largo plazo en cuanto al **cumplimiento** de una **Conducta Empresarial Responsable (CER)**.

Por todo ello, hemos trabajado en la actualización del **Código de Conducta** con el enfoque que exige el presente y un futuro compartido, reflejando nuestra identidad hacia los Grupos de Interés y desde una exposición transparente de los valores y compromisos.

Un hito clave coincidiendo con el **85º aniversario**, fruto del esfuerzo y el arraigo de tantas personas que, desde 1940, trabajaron y trabajan para que **Grupo Arania** continúe siendo un **referente industrial y de liderazgo humanista**.

Este Código de Conducta representa el marco de transparencia y honestidad al que nos comprometemos todas las personas que integramos Grupo Arania y que trasladamos a clientes, proveedores y colaboradores.

## 02

### Ámbito de Aplicación

Este Código de Conducta adquiere rango de obligación de cumplimiento para las personas que integran Grupo Arania y sus Grupos de Interés.

## 03

### Nuestros Valores

La identidad y la reputación corporativa se fundamentan y se materializan en los siguientes **Valores** que definen **Grupo Arania** y **guían tanto sus acciones internas** como **externas**.

Honestidad,  
Responsabilidad,  
Cooperación y  
Contribución.



## HONESTIDAD



### Integridad

La estrategia fundamental de Grupo Arania se centra en el respeto y cumplimiento de las normativas y los derechos individuales, priorizando estas consideraciones por encima de estrategias audaces o tácticas cuestionables.

### Transparencia

Nuestra cultura organizacional tiene como objetivo la comunicación abierta y transparente con nuestros Grupos de Interés.

El único límite que establecemos se refiere a la necesidad de salvaguardar la información confidencial que pueda representar un riesgo para nuestra organización.

## RESPONSABILIDAD



### Promover prácticas sostenibles

**Grupo Arania** asume la responsabilidad activa de promover prácticas sostenibles en todas sus operaciones. Llevando a cabo un proceso riguroso de identificación y análisis de los procedimientos que pueden generar impactos en el entorno, impulsando iniciativas a todos los niveles con el objetivo de mitigar, minimizar o eliminar estos impactos, considerando tanto su origen como las alternativas viables existentes.

### Supervisión de nuestros comportamientos

**Grupo Arania** ha creado un **Comité de Diligencia Debida**, cuya responsabilidad es monitorizar y hacer un seguimiento de la implementación y de la eficacia de los compromisos internos, actividades y objetivos en relación con la Diligencia Debida.

### Prevención, seguridad y salud laboral

En **Grupo Arania**, la prevención, la seguridad y la salud laboral son **aspectos prioritarios** que se abordan mediante la promoción de conductas individuales seguras, respaldadas por planes de formación, programas de salud y bienestar, equipos de protección y procesos avanzados diseñados para **garantizar el más alto nivel de seguridad en el trabajo**.

## COOPERACIÓN



### **Integración**

En nuestra planificación estratégica, reconocemos, evaluamos y tomamos en cuenta las expectativas y sugerencias de nuestros **Grupos de Interés**.

Dedicamos una **atención especial a las personas que conforman nuestra organización**, así como a las **entidades clientes y proveedoras**, a quienes consideramos fundamentales y plenamente implicados en nuestras decisiones estratégicas.

---

## CONTRIBUCIÓN



### **Relación con el entorno**

Impulsamos la generación de valor en nuestro entorno a través de una política de contratación que respeta los principios de **igualdad, capacidad, mérito y competencia**.

Además, respaldamos **iniciativas culturales, educativas, de integración social y de impacto en la comunidad**.

# 04

## Nuestros Compromisos

Las Prácticas Responsables de **Grupo Arania** se visualizan mediante **Compromisos** que consideran las expectativas, recomendaciones y exigencias de los Grupos de Interés. Son recogidas, analizadas y respondidas, facilitando los suficientes canales de comunicación, siendo un componente muy importante en nuestra toma de decisiones.

Estos **Compromisos** están respaldados por la identificación e implementación de procedimientos que favorecen su aplicación real y efectiva.

Alineados con los **Diez Principios del Pacto Mundial de la ONU y sus Áreas de Actuación**, se expresan los siguientes **Compromisos**:

## Derechos Humanos, Normas Laborales, Anticorrupción y Medioambiente



# Compromisos alineados con los Diez Principios del Pacto Mundial de la ONU y sus Áreas de Actuación.



---

## DERECHOS HUMANOS

**Grupo Arania** mantiene un compromiso firme e innegociable con el respeto y la promoción de los Derechos Humanos universales, en todas sus operaciones, sin excepción geográfica ni sectorial. Plenamente alineado con los principales estándares internacionales, como la **Carta Internacional de Derechos Humanos** o los **Convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)**.

Los Derechos Humanos son un pilar en nuestra estrategia social y nuestra contribución a los Objetivos de Desarrollo

Sostenible. Es un enfoque transversal, preventivo y alineado con la **Agenda 2030**.

**Grupo Arania** fomenta activamente estos compromisos para:

- Prohibir el trabajo infantil o forzoso.
- Prevenir o mitigar las consecuencias negativas sobre los derechos humanos asociadas directamente con sus operaciones, productos o servicios, incluso cuando no hayan contribuido a su generación.

## NORMAS LABORALES

El respeto por el derecho de las personas trabajadoras en el marco de la legislación aplicable, las regulaciones y las prácticas vigentes en materia de empleo y relaciones laborales se expresan de forma explícita en los siguientes compromisos:

- Garantizar un sistema de prevención, seguridad y salud laboral que incorpore las medidas adecuadas para evitar riesgos innecesarios.
- Comprometer una igualdad efectiva de trato y de oportunidades en el acceso al puesto de trabajo y en las condiciones laborales, así como fomentar un entorno inclusivo y respetuoso con la diversidad. **Grupo Arania** desarrolla y aplica su **Plan de Igualdad** para garantizar la inclusión y el respeto de todas las personas.
- Rechazar de forma expresa cualquier forma de acoso sexual, acoso por razón de sexo o cualquier otra conducta discriminatoria, aplicando de manera inmediata el **Protocolo de Prevención y Actuación frente al Acoso**.
- Ofrecer oportunidades laborales a personas pertenecientes a colectivos en situación de vulnerabilidad para apoyar su inserción social o colaborar en proyectos, acciones o patrocinios cuyo objetivo sea su integración.
- Promocionar a las personas según criterios objetivos basados en sus méritos y capacidades.
- Adaptar los procesos a la diversidad socio cultural que supone trabajar en mercados internacionales, tratando de respetar los usos y costumbres locales como días de descanso, festividades religiosas, culturales o civiles, u otros acontecimientos con especial notoriedad.
- Facilitar la conciliación entre el trabajo y la vida personal y familiar.
- Fomentar activamente la promoción interna, a igualdad de méritos y capacidades, priorizando la incorporación del sexo menos representado, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Igualdad.
- Facilitar la mejora de las competencias y las capacidades de las personas para el desarrollo eficiente de las responsabilidades y funciones asignadas.





## ANTICORRUPCIÓN

**Grupo Arania** está comprometido públicamente para combatir la corrupción, el soborno, el cohecho y cualquier otro tipo de comportamiento, incluso entre particulares, contra el patrimonio y el orden socioeconómico.

Trabajamos con nuestros Grupos de Interés y socios comerciales implementando un **Programa de Cumplimiento Normativo** para garantizar la efectividad de los siguientes compromisos:

- Transmitir la fiabilidad y confianza con el proyecto de **Grupo Arania**, con total apoyo a las buenas prácticas basadas en la integridad y en la ética.
- Rechazar propuestas comerciales que no sean asumibles por **Grupo Arania**, bien porque no se pueda responder con la máxima calidad o porque supongan una distorsión de la libre competencia al recibir con-

trapartidas no reguladas, a modo de comisiones, regalos o gratificaciones desde las organizaciones clientes y proveedoras.

- Evitar y rehusar acciones que faciliten una ventaja o beneficio hacia una empresa cliente y/o proveedora poniendo en riesgo el principio de libre competencia, a cambio de cualquier tipo de compensación
- Participar en programas y proyectos de desarrollo que cuenten con financiación pública, cuya gestión exigirá la máxima transparencia y justificación de la inversión para el objetivo solicitado, evitando influir indebidamente en el desempeño de las funciones de gestión pública.
- Mantener la confidencialidad respecto a la información generada por la actividad de **Grupo Arania**.

## MEDIOAMBIENTE



**Grupo Arania**, asume el compromiso de desarrollar su actividad bajo criterios de respeto y protección al medio ambiente. Todas nuestras actuaciones se orientan a la **minimización del impacto ambiental, la reducción de la huella de carbono y el avance hacia la descarbonización** de nuestros procesos productivos.

**Grupo Arania**, establece los siguientes principios de actuación para garantizar una gestión ambiental responsable y sostenible:

- Fomentar la economía circular, priorizando la reducción, reutilización y reciclaje de recursos en toda la cadena de valor.
- Impulsar un transporte sostenible, orientado a la descarbonización de los medios propios y de terceros.
- Garantizar el uso de energías renovables, avaladas por certificaciones de garantía de origen y optimizar el consumo mediante la eficiencia energética y la implantación de sistemas de gestión avanzados.
- Exigir una cadena de suministro sostenible, basada en el compromiso activo de las organizaciones proveedoras y colaboradoras para el uso de materias primas responsables y bajas emisiones de carbono.
- Reducir el consumo de materiales y la generación de residuos, aplicando prácticas responsables en la gestión.
- Integrar la acción climática en el ADN corporativo, como eje transversal en todas las decisiones estratégicas y operativas e implementar medidas de adaptación en instalaciones y operaciones que limiten el impacto del cambio climático.
- Implementar procesos productivos sostenibles, fundamentados en el uso responsable de recursos naturales y en la eficiencia en cada fase del proceso.
- Impulsar la investigación, desarrollo e innovación, con el fin de aplicar tecnologías que favorezcan la sostenibilidad y la descarbonización.
- Asegurar una comunicación transparente, rigurosa y verificable en materia ambiental, evitando prácticas de *greenwashing* y garantizando la coherencia entre los compromisos adquiridos y los resultados alcanzados.

**Grupo Arania** asume, igualmente, los siguientes **Compromisos**, alineados con **estándares internacionales de Comportamiento Empresarial Responsable**:



## DESEMPEÑO ECONÓMICO

- Fortalecer el equilibrio entre la legítima rentabilidad de la inversión con las estrategias empresariales sostenibles y respetuosas con los diferentes Grupos de Interés.
- Informar con la máxima transparencia posible sobre la estrategia y proyectos de **Grupo Arania** para alcanzar un alto nivel de compromiso y participación de todas las personas que integran la organización.



## COMPETENCIA DESLEAL

- Actuar tanto en el mercado nacional como internacional cumpliendo las normativas vigentes que garantizan la libre competencia, evitando control de precios, reparto de mercados o abuso de posición dominante.

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

---

- Enfocar la gobernanza fiscal y el cumplimiento de las obligaciones tributarias desde la transparencia y la buena relación con la administración, aplicando un control efectivo para mitigar potenciales nuevas figuras impositivas.
- Cumplir en todo momento con las obligaciones tributarias, respetando los plazos establecidos por la normativa y asegurando la exactitud de las declaraciones.



## PRIVACIDAD DE LAS ORGANIZACIONES CLIENTES

---

- Custodiar de una manera eficaz la información confidencial generada en las relaciones comerciales con las organizaciones clientes y garantizar que no se va a utilizar contra ellas y sus intereses.
- Informar a las organizaciones clientes de una manera transparente y comprensible de las condiciones de negociación y las características del producto y/o servicio, especialmente las relacionadas con la vida útil y soluciones de recuperación y/o reciclaje.



## EVALUACIÓN DEL ENFOQUE ASG EN LAS ORGANIZACIONES PROVEEDORAS

---

- Establecer y definir expectativas en los contratos con las organizaciones proveedoras para fomentar la prevención, mitigación y remediación de los impactos ASG negativos.
- Monitorizar, mediante cuestionarios de seguimiento, el nivel de sostenibilidad alcanzado por cada organización proveedora. En el caso de una evolución negativa en el respeto a los derechos humanos, el cumplimiento de las normas aplicables a la protección del medio ambiente, la salud y la seguridad laboral o la contratación de menores de edad, considerar rescindir la vinculación con dicha organización proveedora.



## CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

---

- Adoptar prácticas que permitan la transferencia voluntaria, segura y eficaz de tecnología y de conocimientos técnicos en condiciones mutuamente acordadas, así como mejorar el acceso y el intercambio de datos para fomentar las innovaciones.
- Asumir un enfoque ético en las implicaciones legales y de gobernanza de la Inteligencia Artificial.
- Impulsar medidas de formación y concienciación para un enfoque integral de protección en el ámbito de la Ciberseguridad.



# 05

## Nuestras Responsabilidades

Para dar cumplimiento a los compromisos citados anteriormente, todas las personas de Grupo Arania deben ser conscientes y asumir las responsabilidades derivadas de sus actividades diarias.

### 05.01

## Responsabilidades Individuales:

Cada persona trabajadora se compromete a:

#### **MANTENERSE INFORMADA**

Participar en las formaciones e informarse, cuando sea necesario, consultando las leyes, normas profesionales y políticas internas aplicables a su trabajo y a sus obligaciones laborales.

#### **ASUMIR LOS COMPROMISOS**

Aplicar en el día a día los valores, compromisos y responsabilidades recogidos en este Código de Conducta en todo lo que afecte a su desempeño profesional.

#### **CONSULTAR Y COMUNICAR**

Trasladar a su responsable cualquier duda, discrepancia o posible mejora que detecte en su actuación profesional o en la de terceros.

05.02

## Responsabilidades de la Dirección:

La Dirección:

### DAR EJEMPLO

Actuar siempre con integridad y en coherencia con los compromisos de este Código de Conducta.

### APOYAR A SUS EQUIPOS

Asegurar que todas las personas a su cargo conocen y comprenden este Código de Conducta, y disponen de los recursos necesarios para cumplirlo.

### FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO

Aplicar las normas de forma justa y coherente, promoviendo la adhesión y el cumplimiento de este Código de Conducta.

### ASUMIR RESULTADOS

Responder por la propia actuación y por la de las personas de sus equipos, corrigiendo errores y mejorando de manera continua sus prácticas profesionales.

# 06

## Órgano de Verificación

**Grupo Arania** realiza un seguimiento de la implementación y la eficacia de las actividades de Diligencia Debida, es decir, de sus medidas para identificar, prevenir, mitigar y, cuando corresponda, colaborar con la reparación de los impactos, así como utilizar las lecciones aprendidas del seguimiento, para mejorar los procesos y alcanzar una mejor **Conducta Empresarial Responsable (CER)**.



## Comité de Diligencia Debida (CDD), Protocolo de Actuación y Monitorización y Evaluación.

06.01

## Comité de Diligencia Debida (CDD)

El **CDD de Grupo Arania** tiene como función monitorizar y hacer un seguimiento de la implementación y de la eficacia de los compromisos internos, actividades y objetivos en relación con la Diligencia Debida.

Mediante la realización sistemática de revisiones, que incluirán evaluaciones periódicas de las relaciones y/o vínculos contractuales, se verificará que se estén implementando las medidas de mitigación de riesgos y que los impactos negativos realmente se hayan prevenido o reducido en sus consecuencias.

La composición del **CDD** es la siguiente:

- **Vicepresidencia Ejecutiva**
- **Dirección General - CEO**
- **Dirección de Personas**
- **Dirección de Sostenibilidad**

Todos los cargos mencionados tienen atribuidas responsabilidades a nivel corporativo.

En función de la relevancia de los asuntos a tratar y a propuesta del propio **CDD**, podrán incorporarse otras Direcciones Corporativas.

Asimismo, el **CDD** tendrá competencia para proponer, delegar y coordinar los diferentes Órganos creados en **Grupo Arania** con funciones específicas para reforzar la Gobernanza que vienen definidos en el Programa de Cumplimiento Normativo.

El **CDD** programará dos reuniones ordinarias al año, si bien podrá ser convocado de manera extraordinaria en cualquier momento si se recibieran informaciones o denuncias sobre vulneración del Código de Conducta.

Tiene potestad para actuar tanto por iniciativa propia como por indicación de cualquier persona u organismo que mantenga una relación de interés con **Grupo Arania** en el desarrollo de su actividad profesional.

## Las funciones principales del CDD son las siguientes:

- 01 La comunicación interna del presente **Código de Conducta** a todas las personas de **Grupo Arania**
- 02 La **comunicación externa** a organizaciones clientes, proveedoras y colaboradoras, bien de manera directa o a través de las personas que mantengan un vínculo más cercano y de confianza con estos Grupos de Interés
- 03 Recogida, análisis y respuesta a todos los asuntos que afecten a la aplicación del presente **Código de Conducta**
- 04 Monitorización y evaluación de los indicadores asociados a la **Diligencia Debida** en **Grupo Arania**
- 05 **Actualización anual** de la **Evaluación de Riesgos** y la priorización de acciones, incorporando todos los cambios sustanciales que se hayan podido producir

06.02

## Protocolo de Actuación

---

**Grupo Arania** desarrolla sus actividades en estricto cumplimiento de la legislación vigente, las políticas internas y los compromisos recogidos en este Código de Conducta.

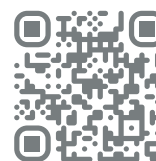
Para garantizarlo, contamos con el Programa de Cumplimiento Normativo que establece políticas, procedimientos y controles para prevenir, detectar y responder ante riesgos penales y otras conductas ilícitas.

Toda persona está legitimada para trasladar al **CDD** su queja, sugerencia o cualquier otra consideración que estime oportuna, en el caso de que valore que se ha producido alguna vulneración del Código de Conducta.

**Grupo Arania** tiene definido el **Sistema Interno de Información y Protección del/de la Informante (S.I.I.)**, para detectar y comunicar posibles infracciones penales o administrativas graves en el

contexto laboral o externo a la organización, garantizando la confidencialidad y protección contra represalias para quienes informen sobre estas infracciones.

El marco de este **S.I.I.** se establece en la **Política del Canal** con su **Objetivo, Ámbito de Aplicación y Principios Generales**, que se puede consultar en la siguiente dirección: <https://www.grupoarania.com>



En la misma se recoge una infografía descriptiva de funcionamiento del Canal, una Guía que proporciona instrucciones detalladas para su uso efectivo, así como el desarrollo del Procedimiento de Gestión y Tramitación de la información presentada.

**Los contenidos de dicho Procedimiento son:**

01 Vías de Presentación de la Información y Documentación

---

02 Recepción y Registro de la Información

---

03 Valoración Preliminar de la Información y Documentación recibida

---

04 Investigación de los Hechos Informados

---

05 Finalización de las Actuaciones

---

06 Libro Registro

06.03

## Monitorización y Evaluación de los indicadores asociados a la Diligencia Debida

EL **CDD** establecerá un **Cuadro de Mando** con indicadores asociados para hacer un seguimiento de la implementación y la eficacia de las actividades de **Debida Diligencia** de **Grupo Arania**, así como utilizar las lecciones aprendidas para mejorar los procesos.

**Se podrán considerar los siguientes datos e informaciones para la definición del Cuadro de Mando:**

- 01 Resultados alcanzados en los niveles relevantes **ASG**
- 02 **Evaluaciones periódicas** de las **relaciones y/o vínculos Contractuales** con las organizaciones proveedoras
- 03 **Revisiones periódicas** de las **iniciativas sectoriales** relevantes de las que **Grupo Arania** sea miembro, que incluyan su alineación con este **Código de Conducta** y su utilidad para ayudar a identificar, prevenir o mitigar los impactos negativos relacionados con su actividad

## 07

## Comunicación

**Grupo Arania**, mediante el presente Código de Conducta, asume el compromiso de promover, desplegar y divulgar públicamente su gestión ética.

El carácter de documento público representa asumir una exposición abierta de nuestras actuaciones y recursos, como un ejercicio de responsabilidad hacia nuestro entorno.

Todas las personas que integran **Grupo Arania** tienen la obligación de cumplir el presente **Código de Conducta**, como

modelo esencial de su reputación corporativa y actuar con base en los principios de honestidad, integridad y sostenibilidad.

Este compromiso con la sostenibilidad, la transparencia y la divulgación se trasladará, igualmente, a los Grupos de Interés Externos (organizaciones clientes, proveedoras y colaboradoras), siendo responsables de llevarlo a efecto las personas que así se determinen en cada una de las Sociedades que integran **Grupo Arania**.

El Código de Conducta será desplegado a todas las personas de Grupo Arania, tanto en formato digital como en papel.

Con el objetivo de trasladar a nuestros **Grupos de Interés**, con la mayor claridad y transparencia posible, el contenido del Código de Conducta, se redactará en los siguientes idiomas:

**ES** Castellano

**EU** Euskera

**EN** Inglés

**FR** Francés

**DE** Alemán

**SK** Eslovaco

Este Código de Conducta nos permite seguir avanzando conjuntamente, con la misma coherencia, valores y compromiso que nos han traído hasta aquí.

Busca ser un marco para mantener vivo nuestro propósito y construir, día a día, un futuro tan sólido como las raíces que nos unen.

 GRUPO arania

[grupoarania.com](http://grupoarania.com)  
[info@grupoarania.com](mailto:info@grupoarania.com)

---

 arania

 lamincer

 aratubo

 aracking

 arshelving